EXPTE. D- 3457 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De adhesión y apoyo al proyecto de resolución presentado por la Diputada Nacional Laura Esper, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través de los organismos pertinentes, disponga de manera urgente las medidas necesarias para agilizar el trámite de adjudicación de las obras oportunamente licitadas para la construcción de la Autovía sobre la Ruta Nacional N° 7, en los tramos San Andrés de Giles–Carmen de Areco y Chacabuco–Junín, en la provincia de Buenos Aires.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

Fundamentos

El objetivo del presente proyecto es el de declarar la adhesión a los reclamos realizados por la Diputada Nacional Laura Esper, a través de un proyecto de su autoría, en el cual solicita que se agilice de manera urgente el trámite de adjudicación de las obras oportunamente licitadas para la construcción de la Autovía sobre la Ruta Nacional N° 7, en los tramos San Andrés de Giles-Carmen de Areco y Chacabuco-Junín, en la provincia de Buenos Aires.

La Ruta Nacional número 7, constituye uno de los principales corredores Bioceánicos de Sudamérica, siendo el más importante de nuestro país. Atraviesa las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, continuando en el territorio del país vecino, Chile. Dicha ruta debe soportar un intenso tránsito de automóviles, colectivos y camiones de gran porte que la recorren a diario.

A causa del intenso tránsito que posee la ruta en algunos tramos, por ejemplo entre San Andrés de Giles-Junín, donde llegan a circular aproximadamente unos 7 mil vehículos por día, en una calzada que se encuentra en pésimo estado, con banquinas de tierra y mucho más angosta que lo permitido, es que exigimos que el Estado intervenga para adecuarla a las necesidades actuales, convirtiéndola en Autovía.

El proyecto de Esper presentado en Nación, señala que "estas graves deficiencias en infraestructura, sumado a la imprudencia de numerosos conductores y a la falta de controles por parte del Estado, contribuyeron a que se incrementara la cantidad de accidentes que se producen en la Ruta 7, a tal punto que, debido a la cantidad de víctimas fatales que han dejado dichos siniestros viales en éstos últimos años, la ruta pasara a ser conocida popularmente como 'Ruta de la Muerte'".

Cabe recordar que en el año 2007, el entonces presidente Néstor Kirchner, decretó de interés público nacional, bajo el Régimen Nacional de Iniciativa Privada, *"...la construcción, mantenimiento, administración y explotación en concesión de un tramo de la actual Ruta Nacional Nº 7, comprendido entre las ciudades de LUJAN y JUNIN, ambas en la Provincia de BUENOS AIRES, denominada: "AUTOVIA LUJAN - JUNIN"..." (Art. 1° Decreto 1106/2007)".*

Después de siete años de dicho anuncio, la obra nunca se ejecutó. En la actualidad, sólo han comenzado obras para construir la Autovía en el tramo que va desde Luján a San Andrés de Giles, mientras que el resto de la obra que fuera declarada de interés nacional sigue esperando.

En el mes de marzo del corriente, a partir de los reclamos, movilizaciones y manifestaciones de vecinos auto-convocados, la Dirección Nacional de Vialidad llamó a licitación pública nacional para construir la Autovía sobre la Ruta Nacional N° 7 en los tramos San Andrés de Giles-Carmen de Areco y Chacabuco-Junín. Al día de hoy sólo

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

resta que el Poder Ejecutivo adjudique las obras a aquellos oferentes que a su criterio hubieran realizado la oferta más conveniente en cada una de las licitaciones..

Es importante apoyar desde la Legislatura Bonaerense este reclamo, ya que los tramos mencionados, atraviesan el territorio provincial y son de uso continuo de los ciudadanos de nuestra provincia. Es evidente que mantener la ruta en el estado en que se encuentra en la actualidad, implicaría poner en riesgo la vida de todos quienes la transitan.

Desde hace tiempo, venimos trabajando y haciendo reclamos en torno a esta problemática. Las rutas y calles de la provincia de Buenos Aires se han convertido en un riesgo para quienes las recorren. Problemas de infraestructura y falta de controles, hacen que cada día tengamos una víctima de estos desperfectos que no se solucionan, simplemente por falta de voluntad política. No debemos obviar que la seguridad vial es otra de las caras de la inseguridad que nos convoca todos los días.

La creación de la Autovía es una necesidad impostergable para la región, es por ello que apoyamos la iniciativa y hacemos extensivo el reclamo desde la Cámara Baja Provincial con el fin de que se disponga en forma urgente las medidas necesarias para agilizar los trámites de adjudicación de las obras oportunamente licitadas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.